

## Asamblea de Rectores RPU

### Acta

Fecha: viernes 16 de octubre de 2020

Hora de inicio: 11:00 am

Hora de fin: 1:00 pm

Asistió	Se excusó
1. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	20. Universidad Nacional de Ucayali (UNU)
2. Universidad Católica de Trujillo (UCT)	21. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG)
3. Universidad Nacional de Huancavelica (UNH)	22. Universidad Nacional de Trujillo (UNT)
4. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)	23. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)
5. Universidad Nacional de Cajamarca (UNC)	24. Universidad Nacional Santiago Antúñez de Mayolo (UNASAM)
6. Universidad Nacional de Piura (UNP)	
7. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH)	
8. Universidad Andina del Cusco (UAC)	
9. Universidad Católica de Santa María (UCSM)	
10. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG)	
11. Universidad Nacional de San Agustín (UNSA)	
12. Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)	
13. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM)	
14. Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS)	
15. Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)	
16. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH)	
17. Universidad Nacional de San Martín (UNSM)	
18. Universidad Nacional del Altiplano (UNA)	
19. Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (UNHEVAL)	

La Asamblea inició a las 11:00 am con las palabras de bienvenida del Presidente de de la RPU, Dr. Carlos Garatea, posteriormente, se hizo la presentación de la agenda a cargo de la Dra. Katherine Mansilla.

**A las 11:07 am la Secretaría Técnica de la RPU presentó la propuesta de intercambio virtual para el semestre 2021-1**

**ST:** La Dra. Mansilla indicó que la propuesta nace del interés de los coordinadores y de la secretaria técnica por continuar el intercambio estudiantil entre universidades de la RPU, en el contexto de pandemia. Luego de leer la propuesta, se abrió una ronda de comentarios.

**UAC:** La Dra. Nuñez del Prado, vicerrectora académica de la UAC, mencionó una cuestión de forma en la redacción del documento. Propuso que se brinde la posibilidad de que los estudiantes puedan llevar cursos que no se ofrecen en su universidad y que no necesariamente se convaliden.

**UNSA:** El Dr. Sanchez felicitó al equipo de coordinadores que preparó la propuesta y resaltó su importancia para la experiencia académica de los alumnos de la RPU. Además, indicó su disconformidad con la propuesta de la UAC referida a llevar cursos que no se convalidarían. Señaló que esto va contra los mismos objetivos del intercambio académico.

**UCSM:** El Dr. Briceño manifestó estar de acuerdo con la propuesta y reiteró que plantear la posibilidad de llevar cualquier curso va en contra de los objetivos de una experiencia de intercambio. Indicó que el contexto actual es incierto y este programa ayudará en la formación de los estudiantes. Añadió comentarios sobre la redacción de la propuesta, los mismos que inmediatamente se incluyeron.

**UCT:** El padre Lydon felicitó la propuesta y consultó si era posible llevar cursos en más de una universidad RPU.

**ST:** La Dra. Mansilla explicó que la propuesta implica que un estudiante se presente a una sola universidad de destino, no a más.

**UNSCH:** El Dr. Jerí propuso incluir entre los documentos solicitados, la carta de presentación del director de la escuela profesional de la universidad de origen. Mencionó que, si bien el coordinador debe evaluar a los estudiantes antes de presentarlos a una universidad de destino, la autorización debe hacerla el director de carrera, pues luego existen dificultades para realizar las convalidaciones.

**ST:** La Dra. Mansilla indicó que se añadirá lo propuesto por el Dr. Jerí en el documento. Mencionó que, en la medida que el programa se sustenta en el reglamento del PROMOERPU, los y las estudiantes no deberían tener problemas de convalidación, porque el reglamento plantea el reconocimiento académico automático.

**UAC:** La Dra. Nuñez indicó que su propuesta se basaba en los fines de la universidad para promover el desarrollo del profesional y la persona humana. Sin embargo, por lo explicado por la Dra. Mansilla sobre el reconocimiento académico automático, sería imposible llevar cursos que no están disponibles en su propia malla curricular.

**UPCH:** La Dra. Hardmeier reiteró que llevar cursos sin reconocimiento de creditaje desvirtúa el intercambio académico.

**ST:** La Dra. Mansilla presentó los avances de la ratificación del convenio marco y las adendas al PROMOERPU. Indicó que todavía algunas universidades no han enviado estos documentos, pero es importante hacerlo a la brevedad para darle legitimidad al programa de intercambio virtual. Otro tema importante para iniciar el intercambio virtual es que las universidades aperturen el año académico 2021 en fechas cercanas (el mismo mes aproximadamente). La Secretaría Técnica ha elaborado una estimación sobre las universidades que tendrán calendarios similares para el semestre 2021-1. Así, el programa no podrá desarrollarse entre todas sino entre aquellas en las que exista semejanza en el calendario académico.

**PUCP:** El Dr. Garatea indicó que la propuesta del programa de movilidad es sumamente útil en el marco de la RPU. Solicitó a las universidades que aún no entregan las ratificaciones hacerlo prontamente para poder implementar el proyecto. Así también, el rector mencionó que el problema de los calendarios académicos va a poder regularizarse pronto y que la crisis no debería impedir que el proyecto avance. Destacó que es importante debatir cómo lograr que los estudiantes de la RPU puedan ampliar, fortalecer y desarrollar su formación integral.

**El Dr. Garatea puso a votación la propuesta de movilidad virtual. Las siguientes universidades votaron a favor de la propuesta: UNSA, UNSM, PUCP, UCT, ULADECH, UNC, UNH, UNAP, UPCH, UNSCH, UNPRG, UCSM y UNTRM (13). Se aprobó por mayoría el programa de movilidad virtual RPU. Las universidades asociadas (UAC, UNAS) también manifestaron su conformidad para participar en este nuevo programa.**

**A las 11:38 am se dio la presentación del informe de solicitud de la Universidad Peruana Los Andes para ingresar a la RPU, a cargo de la Secretaría Técnica de la RPU, Dra. Katherine Mansilla.**

**ST:** La Dra. Mansilla mencionó los requisitos establecidos en el convenio marco para el ingreso a la RPU e indicó elementos adicionales obtenidos a partir de la resolución de su licenciamiento.

**PUCP:** El Dr. Garatea precisó que la UPLA cumple con los requisitos, pero es una universidad que ha sido licenciada recientemente con una serie de recomendaciones que no serían subsanadas en el tiempo inmediato. Mencionó que esta sería la segunda universidad de la región y que la red tiene un número máximo de 30 universidades miembro. Si la intención de la RPU es estar presente en todas las regiones del país, tendría que reservar espacios para tener representatividad de las regiones ausentes: Moquegua, Madre de Dios, Tumbes, Apurímac, Pasco, entre otras.

**UNCP:** La Dra. Gamarra indicó que la UNCP conoce la labor que desempeña la UPLA y sus objetivos son comunes a los que se propone la RPU. Mencionó que estaban alegres de contar con la UPLA en la RPU.

**UNAP:** El Dr. Valderrama indicó que no están en contra del ingreso de la UPLA a la RPU, sin embargo, le preocupa que el convenio marco establece que el número máximo es de 30 universidades y aún falta representación de varias regiones por lo que esto debería ser tomado en cuenta antes de votar.

**UCSM:** El Dr. Briceño mencionó que el tope por región son 2, pero que el tener representación de una universidad por región sería lo más adecuado, tomando en cuenta el límite de 30 universidades. Indicó que la UPLA es una universidad con 37 años y con tan solo 7% de docentes ordinarios. Mencionó que pareciera ser una universidad con fines de lucro. Resaltó las recomendaciones establecidas por la SUNEDU antes de elegir.

**UNH:** La Dra. Camposanto mencionó que su universidad tiene vínculos con la UPLA y que no existen universidades sin fines de lucro en esa región. Mencionó que la universidad postulante está en proceso para aumentar el número de docentes ordinarios. Su ingreso a la RPU significaría un apoyo a la mejora en investigación y docencia.

**PUCP:** El Dr. Garatea indicó que se debe incorporar universidades que cumplan con ciertos estándares de calidad y desarrollo. Mencionó que parte de la misión es colaborar con el desarrollo de las universidades para la mejora de la educación en el país y se debe reconocer que hay otras universidades, en otras regiones, que tendrían las condiciones para ingresar a la red. Mencionó que la UPLA ha sido licenciada hace poco y que la SUNEDU le ha dado una serie de señalamientos que suponen un trabajo a largo plazo. En este momento, difícil creer que la universidad haya logrado cumplir con el plan de desarrollo si a los 3 meses comenzó la pandemia. El Dr. Garatea propuso no votar ni tomar la decisión en ese momento, sino esperar a que se establezca la situación del país y tener un contexto más claro. En este tiempo en el que se postergan ingresos, se podría solicitar a la UPLA que envíe el plan de trabajo para levantar las observaciones y/o recomendaciones de SUNEDU. Con ello se tendría más elementos de juicio sobre la incorporación o no de esta universidad. Indicó que, independientemente del trabajo de la red, las universidades del país están pasando por un momento muy difícil y no se puede negar el ingreso a una universidad que presente un plan de desarrollo para mejorar su situación.

**UNJBG:** El Dr. Portella indicó estar de acuerdo con la propuesta del Dr. Garatea y postergar la decisión.

**UNCP:** La Dra. Gamarra comentó que la RPU es una institución democrática y que todas las universidades han tenido la posibilidad de postular e ingresar. Mencionó que si aún no se llega al límite de 30 universidades, todas las universidades pueden solicitar su inclusión. Indicó que en el licenciamiento todas las universidades han recibido observaciones. Consideró que todo lo mencionado previamente no debería ser un limitante para que no pueda ingresar la UPLA.

**UAC:** La Dra. Nuñez indicó estar de acuerdo con la Dra. Gamarra. Mencionó que no se sabía si existen universidades sin fines de lucro en las regiones en las que aún no se tiene representación. Indicó que en caso hubiesen, estas no han solicitado su ingreso o mostrado interés por ingresar.

**ST:** La Dra. Mansilla indicó que la asamblea tiene toda la potestad de aceptar o no el ingreso de una universidad tomando en cuenta los criterios del Convenio u otras que la Asamblea tome en cuenta. Recordó que el Convenio señala que en estos casos, solo las universidades en pleno tienen derecho voto.

**PUCP:** El Dr. Garatea manifestó que su propuesta busca evitar que una universidad ingrese a la RPU con reservas por parte de otras universidades. Indicó que se debería postergar la votación, hacer preguntas sobre las recomendaciones y hacer la votación en un contexto distinto.

**El Dr. Garatea puso a votación la propuesta de postergar la evaluación del ingreso de la UPLA. Las siguientes universidades votaron a favor de la propuesta UCT, PUCP, UNAP, ULADECH, UNSA, UNSM, UNC, UPCH, UNSCH, UNP, UNJBG, UNTRM (12). Se aprobó por mayoría la postergación de incorporación.**

**A las 12:05 se dio la presentación del avance de las actividades en la RPU, a cargo de la Dra. Katherine Mansilla.**

**ST:** La Dra. Mansilla presentó el informe de la participación en las reuniones de las autoridades RPU. Además, presentó los resultados de la Semana de la Investigación RPU y el brochure de investigación en la RPU. Luego, abrió una ronda de oradores sobre la presentación.

**UAC:** La Dra. Nuñez Del Prado felicitó el trabajo de la ST en la elaboración del informe y resaltó la importancia del documento para conocer la realidad de la investigación en las distintas universidades de la RPU.

**PUCP:** El Dr. Garatea felicitó el trabajo y mencionó que en las manos de las universidades RPU está el futuro del país.

**A las 12:16 se dio la presentación de las problemáticas con el sistema SIU de la SUNEDU, a cargo del Rvd. padre Lydon, rector de la UCT**

**UCT:** El padre Lydon expresó su preocupación ante la solicitud de información constante que realiza la Sunedu a las universidades. Mencionó que el caso del SIU podría ocasionar problemas legales para las universidades y debería evaluarse las problemáticas en las que podrían incurrir las universidades al entregar información privada de los estudiantes. El Dr. presentó una propuesta para exigirle a Sunedu la revisión de sus solicitudes, pues se comprometen temas que van contra la ley de datos personales y se repiten las solicitudes entre Minedu y Sunedu.

**UNJBG:** El Dr. Portella indicó que se debería hacer una consulta a las oficinas de asesoría legal sobre el tema. Señaló que dentro de las funciones de la SUNEDU no está incorporado el uso de la información del programa SIU.

**PUCP:** El Dr. Garatea consultó si alguna otra asociación de universidades ha evaluado el tema.

**UNJBG:** El Dr. Portella indicó que la ANUPP no ha hecho trámite al respecto.

**PUCP:** El Dr. Garatea indicó que la PUCP ha tenido problemas con los pedidos de la Sudenu. La principal preocupación es si habría problemas sobre el uso de datos personales, por ello se ha pedido un informe a la oficina de asesoría legal de la PUCP. En cuanto tengan el informe legal pueden compartirlo con las universidades para que las oficinas legales de cada universidad emitan una opinión. Luego, podemos evaluar en Asambela cómo procedemos.

**ULADECH:** El padre Juan Roger Rodriguez se presentó como rector de la ULADECH y resaltó su compromiso de participar en los espacios de la RPU.

**PUCP:** El Dr. Garatea extendió su saludo al padre Juan Roger Rodriguez y le dio bienvenida a la RPU. Además, felicitó el trabajo desempeñado por el Dr. Portella y el Dr. Vásquez como rectores miembros de la RPU durante su gestión. Agradeció, en nombre de toda la red, el compromiso mostrado hacia la RPU.

**UNJBG:** El Dr. Portella agradeció el saludo y las felicitaciones. Indicó que el 27 de octubre culmina su mandato. Mencionó su satisfacción de haber trabajado junto a las universidades de la RPU.

**UNCP:** El Dr. Vásquez mencionó su agradecimiento al trabajo realizado por la RPU en favor de las universidades del país. Además, resaltó el crecimiento de la investigación dentro de las universidades de la RPU. Felicitó el trabajo de la Dra. Mansilla como jefa de la Secretaría Técnica RPU y agradeció por el trabajo en conjunto en busca de mejorar la educación del país.

**PUCP:** El Dr. Garatea reiteró el saludo a los rectores de la UNCP y la UNJBG. Además, solicitó un aplauso para ellos.

**ST:** La Dra. Mansilla indicó que solo las universidades que votaron a favor del programa de movilidad virtual serán parte del programa. Las universidades son: **UNSA, UNSM, PUCP, UCT, ULADECH, UNC, UNH, UNAP, UPCH, UNSCH, UNPRG, UCSM y UNTRM (13)**

**Fin de la reunión: 12:45**